



UAECD
Catastro Bogotá

COMUNICACIÓN A TERCEROS

EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 1° de la Resolución 827 de 2019, por la cual se delegan funciones en materia de administración del personal y de situaciones administrativas de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

HACE SABER:

Que comunica a terceros la solicitud de cancelación del Registro Público en Carrera Administrativa - RPCA ante la Comisión Nacional del Servicio Civil de los ex servidores públicos que se relacionan a continuación:

COMPLETO	ULTIMO CARGO
ELBA BEATRIZ NIETO BARRETO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-10
MARIBEL GONZALEZ SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-08

Que en mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que “*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.*”

Que de conformidad con el artículo 3° del Decreto 491 de 2020, “*Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas (...) en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”, la entidad se encuentra sin atención presencial, en consecuencia, se publicará la presente en la página web www.catastrobogota.gov.co para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el siguiente correo electrónico: subgerenciarecursoshumanos@catastrobogota.gov.co.

Que de esta manera queda surtida la comunicación de que trata la Circular Externa 0011 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para adelantar la solicitud de cancelación en el registro público de carrera administrativa.

LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Gerente de Gestión Corporativa

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro – SRH
Revisó: Francina Amparo Ruiz Villagrán – Subgerente de Talento Humano (E)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

